Municipalidad de Chillán Viejo | **Alcaldía**

ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INDICA, EN OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL N° 45 DE 2014 SOBRE AUDITORIA PIE.

DECRETO ALCALDICIO Nº **4.919**

Chillán Viejo, 23 de Septiembre de 2014

V I S T O S:

Facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Observaciones contenidas en el Oficio N° 14.967 de la Contraloría Regional del Bío-Bío, de fecha 8 de Abril de 2014, que contiene el Informe Final N° 45-2014 referido a auditoría al programa de Integración escolar (PIE) en el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Chillán Viejo.

Instrucción del Órgano Contralor de instruir proceso disciplinario en el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Chillán Viejo, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de quienes resulten responsables de lo señalado precedentemente.

D E C R E T O:

1.- ORDENASE sumario administrativo en Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Chillán Viejo, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de quienes resulten responsables de:

A).- Los errores presentados en la confección de la Conciliación Bancaria al 31 de Diciembre de 2013, de la cuenta corriente donde se administran los recursos PIE.

B).- El saldo remanente sin utilizar del PIE que no se encuentra disponible en la cuenta corriente del DAEM.

2.- DESIGNASE a cargo de esta investigación a don FRANCISCO FUENZALIDA VALDES, Secretario Abogado Juzgado de Policía Local, grado 7° E.M.S.

3.- Forma parte de este Decreto el Oficio N° 14.967 de la Contraloría Regional del Bío-Bío, de fecha 8 de Abril de 2014, que contiene el Informe Final N° 45-2014 referido a auditoría al programa de Integración escolar (PIE) en el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Chillán Viejo

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FALUAV/OES.-
Distribución:
Contraloría Regional del Bío-Bío; Sr. **Francisco Fuenzalida V.**, Fiscal; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sra. **Mónica Varela Y.**, Directora (s) DAEM; Sr. **Hugo Henríquez H.**, Director SM; Sr. **Oscar Espinoza S.**, Director (s) UCM.

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Tercer piso - Teléfono 42-201 502
Correo alcaldia@chillanviejo.cl